



DEPARTAMENTO COLÓN
(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 - Fax (0351) 4902093

E-mail: secgobierno@coloniatirolea.gov.ar

Municipalidad de Colonia Tirolesa
Corresponde a Protocolo de Decretos

Tomo: 1

Folio: 29

Secretario:

Colonia Tirolesa, 09 de Marzo de 2016.

Visto:

El Art. 49. Inc. 17 de la Ley Orgánica N° 8102;

Y Considerando:

Que es necesario designar un encargado del área operativa del municipio, a fin de mantener un orden y prolijidad en el desarrollo de las tareas diarias de la Municipalidad;

Que existe partida con crédito dentro del presupuesto del municipio para tal fin.

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: DESÍGNESE retroactivamente al 01/02/2016 al Sr. Omar Sánchez, DNI 10.446.764, como personal contratado de la municipalidad de Colonia Tirolesa.-

ART. 2º: COMUNÍQUESE al Departamento de Personal a los Fines de especificar el sueldo mensual a percibir, horarios y días de trabajo, como toda otra modalidad que se estime conveniente para que regule dichas relaciones laborales.

Art. 3º: REFRÉNDESE POR EL SR. SECRETARIO DE HACIENDA.-

Art. 4º: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DECRETO N°: 022/16

ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA